

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 28	Mes: 02	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Informe No.	IRLE No.6
Nombre del Seguimiento	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – UGG. Vig.2024
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el sistema de control interno contable de la ADRES, con el propósito de determinar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable que genera la Entidad en forma periódica y si las actividades de control interno contable que se desarrollan actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación del riesgo inherente en la gestión contable.
Alcance del Seguimiento	El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, para lo cual se evaluó el control interno contable de la Unidad de Gestión General – UGG de la ADRES.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, evaluación del control interno contable emitida por la CGN. • Ley 87 de 1993, Evaluación del Sistema de Control Interno. • Resolución 411 del 29 noviembre de 2023, mediante la cual establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN). • Instructivo No.1 del 16 de diciembre de 2024 de la CGN. • Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1. Metodología.

En congruencia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe evalúa el Control Interno Contable de los elementos del marco normativo de políticas contables, revisando la evolución de los controles en la etapa de reconocimiento de las actividades, identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior; igualmente, en la etapa de revelación de presentación de estados financieros, incluido los anexos y otros elementos de acciones de control como la rendición de cuentas e información a partes interesadas, la gestión del riesgo contable. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.

1.1 El formulario de control interno contable de 2024 de la ADRES, elaborado con base en los soportes y evidencias obtenidas, se realizó al cierre de diciembre 31 de 2024 de la Unidad de Gestión General - UGG, generándose el reporte final de evaluación de control interno contable.

1.2 Teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad de la Contaduría General de la Nación – CGN, para evaluar el control interno contable de manera cuantitativa y cualitativa, determinó

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACION	Versión:
				Fecha:

unos parámetros de medición de existencia y efectividad del control para cada pregunta del formulario, mediante la cual define las siguientes opciones de respuesta: **SI, PARCIALMENTE y NO**. Los valores son establecidos por la CGN y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

2. CONCLUSIONES

2.1 RESULTADOS FORMULARIO DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE UGG - ADRES AÑO 2024.

El reporte del formulario sobre la evaluación de control interno contable al cierre de diciembre 31 de 2024 y presentado ante la Contaduría General de la Nación el día 27 de febrero de 2025 de la Unidad de Gestión General – UGG, **generó una calificación de 4.94, en el rango de eficiente**. Así mismo, se adjunta el reporte de evaluación de la vigencia 2024, en medio magnético transmitido a la Contaduría General de la Nación.

2.2 UNIDAD DE GESTION GENERAL – UGG:

2.2.1 FORTALEZAS.

La Unidad de Gestión General de la ADRES, ha cumplido con las normas de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación para el sector público, logrando un reconocimiento positivo por parte de la Contraloría General de la República en la auditoría financiera con el fenecimiento de la cuenta fiscal. De igual manera, se da cumplimiento con las políticas contables definidas por la Entidad y el dictamen de revisor Fiscal se presentó sin salvedades. En los últimos años, la ADRES ha alcanzado importantes avances en la modernización de sus procesos. Este es un claro testimonio de la responsabilidad y compromiso con la integridad en la gestión de los fondos públicos.

2.2.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

La Unidad de Gestión General en el 2024 realizó conciliación de activos tangibles e intangibles. Se avanzó en la individualización de los derechos y obligaciones por cuenta, subcuenta y auxiliar y se

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

aplicó la política contable de efectivo y equivalente del efectivo, relacionada con las partidas conciliatorias, se registró el deterioro de la cuenta por cobrar por el contrato No.080.

Las Coordinaciones de Gestión Financiera y de Talento Humano, deben continuar con la revisión de Incapacidades y licencias, frente a lo registrado en las cuentas contables, con el fin de continuar con la conciliación y depuración de partidas pendientes, con el fin de indicar el deterioro o llevar al retiro de esas partidas de los estados financieros de la UGG a través de comité de sostenibilidad contable.

Se Incluyó en el informe de gestión de rendición de cuentas del periodo 2023 - 2024 de la Unidad de Gestión General - UGG, la presentación de la Gestión Financiera como los estados financieros a la ciudadanía.

Puesta en funcionamiento del nuevo aplicativo ORACLE, que permitirá la integración de los procesos con el ERP.

2.2.3 DEBILIDADES.

- La Unidad de Gestión General aplicó el manual de políticas contables de la ADRES. Sin embargo, se debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas definidas.
- El inventario lo administra el Grupo de administración y gestión documental, se definió el procedimiento del manejo y control de activos intangibles con DGTIC, por ser un insumo del manejo contable, el cual se debe socializar con todas las dependencias de la entidad.
- Aun cuando la Unidad de Gestión General -UGG tiene mapa de riesgos y controles del proceso actualizado, se debe seguir fortaleciendo con otros riesgos de índole contable.
- Se debe continuar con la socialización de los procesos, procedimientos, políticas en el proceso contable entre los funcionarios que hacen parte de UGG y disponer de las evidencias. igualmente se debe continuar con la revisión de las cuentas contables de Incapacidades y licencias para la depuración de partidas pendientes.

3. RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del procedimiento del manejo y control de activos intangibles por parte de la DAF con DGTIC, realizando la socialización con las dependencias.
- La Unidad de Gestión General debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas establecidas en el aplicativo EUREKA.
- Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso contable se continúe con la identificación de otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos versión 6 de la Función Pública.
- Se recomienda continuar con las capacitaciones para todos los funcionarios que hacen parte del proceso contable de la UGG y dejar los soportes de su realización.
- Se debe continuar con la depuración de las partidas contables de Incapacidades y licencias hasta su depuración, con el fin de realizar el deterioro o llevar al retiro de esas partidas de los estados financieros de la UGG a través de comité de sostenibilidad contable.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Carlos Alberto nova Mendoza		OCI	Auditor

Fecha de Revisión: 28/FEBRERO/2025

Fecha de Aprobación: 28/FEBRERO/2025

Cordialmente,

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (Carlos Nova)

Revisó: C.F.P.

ANEXOS. Reporte consolidador – CHIP contable UGG2024.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20 de mayo de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI